

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 24 de febrero de 2009, siendo las 12:38 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 164, de 19 de febrero de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

<b>Señor</b>	<b>ALVARO ORTIZ VERA</b>
<b>Señor</b>	<b>RODRIGO DÍAZ WORNER</b>
<b>Señor</b>	<b>ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA</b>
<b>Señor</b>	<b>FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ</b>
<b>Señora</b>	<b>ALEJANDRA SMITH BECERRA</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO LYNCH GAETE</b>
<b>Señor</b>	<b>PATRICIO KUHN ARTIGUEZ</b>
<b>Señor</b>	<b>CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO</b>

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

<b>Señor</b>	<b>MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico</b>
<b>Señor</b>	<b>JUAN RICARDO GARRIDO LIZANA, Secretario Comunal de Planificación</b>
<b>Señor</b>	<b>BENJAMIN MAUREIRA ALVAREZ, Director Dirección Educación Municipal</b>
<b>Señor</b>	<b>GONZALO URREA CORREA, Director Dirección Salud Municipal</b>
<b>Señora</b>	<b>MARÍA INÉS LEAL SEPÚLVEDA, Secretaría Actas del Concejo Municipal</b>

## TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DÍA 13 DE ENERO DE 2009.
- 2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sra. ALCALDESA:** En nombre de Dios se abre la Sesión.

### **1.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DÍA 13 DE ENERO DE 2009.**

**Sra. ALCALDESA:** El primer punto de la Tabla de hoy día es la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el día 13 de enero. El Secretario Municipal me informa que hubo que hacerle una corrección al Acta de manera que fue entregada hoy día, por lo que la vamos a someter a aprobación en la próxima Sesión que es el jueves 26 del presente.

### **2.- CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

#### **2.1. OPERA “LA SERVA PADRONA” Y OBRA “DON QUIJOTE DE LA MANCHA”**

**Sra. ALCALDESA:** El sábado 21 en la noche fue la Opera “La Serva Padrona”, una obra muy buena, hubo una gran afluencia de público y la gente estaba muy contenta. Este sábado, a las 21:00 horas, se presentará también la Obra “El Quijote de la Mancha” y están todos cordialmente invitados. No hay invitaciones especiales, la gente de Comunicaciones reserva una fila para los que lleguen pero no hay mayor protocolo, está abierto al público en general, están todos invitados.

#### **2.2. ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION.**

**Sra. ALCALDESA:** Hoy en la mañana entregamos implementación al Cuerpo de Bomberos de Concepción, era un proyecto postulado al Fondo del Gobierno Regional de un generador de energía autónomo que permitiría dotar de energía eléctrica a un establecimiento como un hospital, en caso de alguna emergencia si se cortaran los suministros eléctricos, cascos, botas, guantes y aún quedan por llegar las jardineras y las casacas.

### **3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695)**

**Sra. ALCALDESA :** El punto siguiente es Informe sobre Gestión Administrativa.

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL:** Sólo un punto, se remitió a los señores Concejales el Proyecto de Reglamento del Concejo y espero hagan llegar sus observaciones, ya que es de interés de ustedes ponerlo en vigencia el día 1º de marzo próximo.

### **4. INFORME DE COMISIONES.**

**Sra. ALCALDESA:** El otro punto es Informe de Comisiones, que no hay. Pasamos entonces a Incidentes.

## 5. INCIDENTES.

### 5.1. VENTA DE SEGUROS PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN

**Sr. KUHN:** Señora Alcaldesa, ya que estamos en periodo de renovación de permisos de circulación, traigo a colación una carta que recibí de un Corredor de Seguros don Arturo Rebolledo, que en realidad se envió a todos los Concejales en el mes de noviembre, quien consulta cuál va a ser el procedimiento de venta de estos seguros, ya que entiendo que él está instalado en un local cercano a la Municipalidad y le parece que la venta que se hace en la calle es para él una competencia desleal porque no tendrían los permisos para funcionar.

Yo entiendo que en años anteriores la Municipalidad ha hecho alguna licitación autorizando específicamente a personas. No sé cómo se va a efectuar este año.

**Sra. ALCALDESA:** En general los años anteriores ha funcionado bastante bien, la Dirección de Finanzas autoriza y ordena con ciertos requisitos a distintas aseguradoras para que se instalen y buscando básicamente el beneficio de los usuarios.

La gente en general compra aquellos seguros que son más baratos y les da lo mismo si lo compran en una mesa con un toldo o en un local, la gente tiende a privilegiar precio. Este señor está allí desde hace bastante tiempo y no hemos tenido muchos problemas los años anteriores, no he conversado esto con el Director de Finanzas pero yo asumo que esto lo va a hacer igual que en años anteriores, ya que no ha habido mayores problemas, le podemos pedir que les cuente o que me explique un poco más y les puedo dar la información o bien directamente se pueden acercar a hablar con él para que les de más antecedentes porque el detalle no lo sé.

### 5.2. UTILIDADES DEL CANAL DE FÚTBOL

**Sr. PAULSEN:** Señora Alcaldesa, no había tenido oportunidad de conversar este tema con usted pero quisiera aprovechar de plantearlo para su conocimiento y ver que se puede hacer. Tuve oportunidad de dar lectura a información a nivel nacional en la que se da cuenta de la gran utilidad que representa esta actividad para la empresa correspondiente, el Canal del Fútbol.

Son cuarenta millones de dólares que recaudan a través de la tarea que ellos hacen a lo largo del país. Hay una cantidad enorme de suscriptores ya y se pretende que éstos lleguen a 900.000 en el país, lo que implica una cantidad enorme de recursos.

Estos recursos vienen de la grabación y trasmisión de los partidos de fútbol que se realizan en las canchas del país, desde Arica a Puerto Montt, y hay una cantidad ingente de recursos que se generan por ese concepto y que los dueños de los estadios no ven nada. En los valores que percibimos en alguna oportunidad, lo conversamos aquí, son bastante menguados, creo que por partidos de alta convocatoria estamos recibiendo alrededor de \$ 500.000.- y la recaudación es muchísimo mayor al porcentaje de menos del 10% de la recaudación. En los partidos de menor importancia recibimos poquísimo o casi nada, alrededor de los \$ 100.000.- o menos.

Quisiera, señora Alcaldesa, hacerle presente esta situación, estamos conversando aquí y la idea es ver la posibilidad de que un negocio de tal envergadura que se realiza a lo largo del país y que utiliza un recinto nuestro, en el caso del Estadio Municipal, para vender a quien corresponda esta programación, debiera por lo menos pagar algo.

Por cierto que una acción de esa naturaleza no puede ser unilateral, sólo del Municipio de Concepción, pero yo le sugiero ver la posibilidad de contactarse con los Administradores de otros Estadios que son utilizados por la Asociación Nacional de Fútbol para ir preparando una carpeta y se les haga presente a los clubes que le arrendamos el estadio que cuando se graben o se difundan los partidos que se juegan allí también tengamos una parte de lo que ingresa, puesto que la mantención de estos recintos es carísima.

Nosotros estamos bien complicados a ese respecto, en el invierno se nota mucho más y ver la manera de financiar el recinto deportivo porque es muy necesario tener más recursos, de hecho por allí estaban hablando de algunos clubes deportivos si podían tener acceso a campos deportivos, decían "**la mantención de un campo deportivo, como para construir directamente, era demasiado caro**", concretamente lo decía el Presidente del Club Deportivo de la Universidad de Concepción, y con lo que les cobramos nosotros les sale mucho más barato. Esa era la sugerencia que le quería hacer Alcaldesa.

**Sra. ALCALDESA:** No me parece razonable la postura que tienen y si el Concejal Paulsen tiene la iniciativa a lo mejor nos puede ayudar para poder llevar adelante este tema.

### 5.3. INFORMACIÓN SOBRE EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

**Sr. LYNCH:** Señora Alcaldesa, como viene luego el mes de marzo y viene un paquete de redistribución presupuestaria sería interesante que el Departamento de Control nos enviara el informe del último trimestre del ejercicio presupuestario del año pasado que no lo ha entregado, por lo menos yo no lo he visto, sería interesante que se nos enviara ese ejercicio y más aún, cosa que nunca ha hecho, que pudiera explicarnos bien que significa cada una de las cosas que él anota, porque realmente es buen recetario lo que hace. Yo no estoy criticando la acción, solamente pienso que la información sería mucho más completa si pudiera explicar en detalle qué es lo que está ejerciendo como control, a la vista del documento que tiene que entregarnos y que está atrasado ya prácticamente dos meses.

**Sra. ALCALDESA:** Voy a averiguar, no lo sé.

### 5.4. CONSTRUCCION EN ALTURA EN PROVIDENCIA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE BARRIO SUECIA.

**Sr. LYNCH:** Lo otro Alcaldesa, leí en El Mercurio el día sábado, y quería traerlo a colación, que a raíz de los graves problemas de la delincuencia los establecimientos de venta de alcohol y de todo lo que viene agregado a eso que hay en Providencia con el Barrio Suecia, decía que la Municipalidad de Providencia veía como solución a esto que la Ordenanza o la Ley, entiendo que es Ordenanza Municipal, iba a permitir la construcción en altura sin límite y ellos lo veían eso como una solución para el problema de la delincuencia, puesto que los terrenos de las casas de esos sectores iban a aumentar de precio y, por lo tanto, no iba a ser tan rentable dedicarlos a negocios de este tipo sino que a la construcción en altura de edificios de departamentos.

Providencia es tal vez en el Área Metropolitana uno de los lugares más caros para vivir, así es que yo menciono esto porque cuando se originó la discusión del barrio residencial próximo a la Universidad de Concepción propuso que se limitara, que de alguna forma no existiera la limitación que le puso el Municipio de construir en altura. Ahí se limitó a cuatro pisos y yo proponía que no, que liberáramos, que la gente pudiera construir en altura y desgraciadamente no fue privilegiado así. Sólo quiero llamar la atención por este punto porque yo creo que no estamos marchando en la dirección correcta.

Esto salió el día sábado en el diario El Mercurio, en su página editorial, entiendo. Sería interesante que lo viera nuestro Departamento de Asesoría Urbana y pudiera sintonizarse con lo que está ocurriendo en las grandes ciudades, porque nosotros a corto plazo vamos a tener que todos estos pub que están en la Plaza Perú y todo su alrededor se van a trasladar para ese barrio que quiere ser privilegiado y que lejos de ser privilegiado va a ser condenado a una situación como ocurre en Providencia hoy día y que se va a solucionar por la vía de la construcción en altura, según indican ellos. Nada más, Alcaldesa.

**Sra. ALCALDESA:** Muchas gracias Concejal Lynch. Tiene la palabra el Concejal Riquelme.

### 5.5. PREOCUPACION DE VECINOS DE "VILLA LONCO PAN "POR PARALIZACION DE OBRAS DE PAVIMENTACION, SUSTRACCION TAPAS DE COLECTORES Y PROBLEMAS CON CARRETONES.

**Sr. RIQUELME:** Primero, quiero disculparme por mi ausencia al Concejo anterior, que se debió a que elaboro mi plan de trabajo durante la semana y ello me impedía acudir a Sesión el día viernes, por eso concurrí el día jueves.

Quiero presentar una solicitud de los vecinos de la Villa Loncopan del sector de Collao, por los trabajos de pavimentación que se realizan en General Novoa llegando al Estero Nonguén, que se encuentran bastante avanzados, pero la empresa paralizó sus obras y el lugar se encuentra abandonado, razón por la que forajidos en carretones roban en pleno día las tapas de los colectores y, es por ello, solicito a la señora Alcaldesa y al Concejo que se tome alguna medida con respecto a la inquietud de los vecinos de Loncopan y creo que de todos los vecinos de los sectores de los barrios aledaños.

No sé si hoy día los carretones están empadronados o no, pero desgraciadamente tenemos un botadero de basura en el sector de Collao que ha ido en desmedro de la población y esto es provocado en su mayoría por los carretones.

Quizás no son todos los carretones porque hay algunos responsables que se preocupan de ir a botar la basura donde corresponde, pero hoy día creo necesario empadronar los carretones para que los vecinos sepan cuáles son los que están botando basura en lugares que no corresponde, además, están robando tapas y material de empresas constructoras que paralizan una obra para luego recomenzar. Esa es una petición señora Alcaldesa.

**Sra. ALCALDESA:** Ningún problema, voy a averiguar bien eso y si mal no recuerdo creo que hubo un empadronamiento de carretones hace un tiempo atrás pero tenemos un problema con carretones porque muchos de ellos no son de la Comuna de Concepción, fueron erradicados desde los campamentos de la Comuna básicamente a San Pedro y, por lo tanto, no tenemos mucho acceso a ello, son mucha veces éstos que son un poco más clandestinos que no están oficializados los que generan estos problemas.

Voy a ver en qué está esto, ya que me parece razonable generar un empadronamiento, voy a ver qué se puede hacer con el tema de los carretones que vienen de comunas distantes porque cuando hicimos el empadronamiento se hacía en el domicilio, teníamos la Ficha de Protección Social así es que se hacía a domicilio, en cambio estos otros transitán por Concepción y se van luego para otro lado, entonces vamos a buscar la fórmula para avanzar en eso.

**Sr. RIQUELME:** Me parece bien señor Alcaldesa, ya que uno como vive en el barrio y está siempre ahí puede constatar en terreno que aparecen carretones que no son del lugar, que uno no ubica, en cambio sí conoce a los que son del lugar porque son más responsables y no botan basura en cualquier lugar. Pero el hecho de que vayan al barrio a robarse las tapas de los alcantarillados, materiales y otras cosas, es bastante probable que...

**Sra. ALCALDESA:** Se roban las tapas de los alcantarillados, las tapas de las aguas lluvias, etc. Nosotros tenemos en general un robo en la Comuna de tapas de fierro de las aguas lluvias bastante importantes y últimamente empezaron a robar las tapas que tienen estructuras de fierro y están con hormigón, lo que les genera bastante más dificultad para poder sacarles el fierro porque, como dicen los maestros, tienen que entrar a "picar". Las otras las estamos atornillando cada vez con más medidas de seguridad.

El problema está en que hay gente que roba fierro porque esa es la figura que hoy día estamos sufriendo, pero cuando hay robo de fierro es porque lo vende en algún lado y el problema es que no se ha hecho o las policías no han podido dar con los reducidores de esto, que es una plaga que están sufriendo todas las comunas, esto no sucede sólo en Concepción.

**Sr. DÍAZ:** En mi experiencia la acción de la Policía depende mucho de la instrucción que le está dando la autoridad fiscalizadora, en este caso la Fiscalía, y ésta no pone foco en algún tipo de problema en la medida que no sea de mayor connotación social, por lo tanto, es muy probable que lo que esté ocurriendo en el caso es que nadie le haya puesto presión a la Fiscalía y ésta le esté derivando órdenes de fiscalización en otro sentido a las Policias y por eso este tema esté más bien a la buena de Dios.

Sería bastante interesante poder gestionar alguna denuncia sobre esta situación con algún carácter de publicidad y pedir desde el Municipio que exista alguna acción particular. La Fiscalía nos queda a la vuelta, así es que se le podría pedir a la misma Fiscal Regional que haga algún tipo de designación de un Fiscal que con exclusividad se dedique a aclarar esto, porque lo que usted señala es así y para poder hacer las pesquisas que permitieran detener el hurto de alambre, básicamente lo que se hizo fue generar un hecho noticioso.

A lo mejor invitando a un Fiscal, invitando acá a las Policias a una reunión con usted, señora Alcaldesa, podríamos tener mejor fortuna.

**Sr. RIQUELME:** De hecho lo que dice el Concejal Díaz fue cierto y hay vecinos que se quejan que han detectado carretones en donde va un ciudadano atrás mirando los sitios que están desocupados en las casas donde no hay gente, por lo tanto, también están usando eso como mecanismo de robo. Me parece excelente la idea del Concejal Díaz y si hay voluntad se puede llevar a cabo.

**Sra. ALCALDESA:** Voy a recabar bien los datos para tener de la Dirección de Construcciones la cantidad de tapas que estamos reparando y solicitando reparar a los distintos servicios y con esos antecedentes les cuento, porque a lo mejor podemos hacer una acción conjunta con los Concejales que me quieran acompañar a una presentación de una denuncia y posteriormente a una reunión con la Fiscalía solicitándole ayuda, ya que no deja de ser una cantidad importante de recursos. A lo largo del año son hartos millones de pesos los que se ocupan en reparar esto, más las eventuales demandas por la gente que se cayó porque el hoyo no estaba señalizado.

#### **5.6. RECLAMO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD DEL ESTADIO CONTRA EMPRESA KPG.**

**Sr. DÍAZ:** Dos cosas. Me llegó una carta firmada por Guardias de la Empresa de Seguridad que presta servicios en el Estadio Regional KPG, donde señalan que tienen algunos problemas de incumplimiento por parte de la empresa mandante. En la tarde puedo hacerla llegar por Secretaría para analizar la situación.

#### **5.7. PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ANTENAS.**

**Sr. DÍAZ:** Lo segundo, entiendo que hoy día en la tarde tenemos Comisión de Hacienda y se señaló que nos iban a hacer llegar el Proyecto de Ordenanza sobre Antenas.

**Sra. ALCALDESA:** Sí, lo que sucede es que pasé este Proyecto el viernes para una última revisión de Asesoría Urbana y me la entregaron hoy día en la mañana, entonces, entre entregárselas hoy día en la mañana pensando que a alguno de ustedes no les iba a llegar por mano prefería pasárselas en la tarde e invité a la Abogada que trabaja en esto, señora Constanza Cornejo, para que haga una exposición y, de alguna manera, supla la falta de tiempo para haberla leído y haga la exposición de qué se trata.

**Sr. DÍAZ:** Muchas gracias.

#### **5.8. ENVIO DE DOCUMENTACION REFERIDA A LICITACIONES A PÚBLICAS.**

**Sr. LYNCH:** Señora Alcaldesa, en Concejos anteriores se tomó el Acuerdo de que en caso de licitaciones o situaciones similares toda la documentación que le llegaba a usted, para efectos de tomar decisiones, también fuera enviada a los Concejales, en materia de licitación. Fue un acuerdo que se tomó en el Concejo y lo menciono porque en la Comisión de Hacienda de la tarde se van a ver algunas licitaciones según la citación y personalmente yo no he recibido nada.

**Sra. ALCALDESA:** Les enviaron las Actas.

**Sr. LYNCH:** Viene sólo el resumen.

**Sra. ALCALDESA:** Lo que pasa es que lo otro es la propuesta de cada uno y es un alto así de papeles (señala la altura de los expedientes). Yo lo que les propongo es que se les envíe el acta la verdad es que son muchos papeles, y sacarle fotocopia a cada propuesta es mucho, en algunos casos son altos de papeles. Lo que yo propongo es que mejor el que quiera, el que tenga interés, se acerque a la Unidad correspondiente y vea todos los papeles, porque mandar todo este alto de papeles a cada uno de ustedes es improcedente.

**Sr. LYNCH:** Lo que pasa Alcaldesa, por ejemplo, es que no quiero entrar en discusión en detalle porque corresponde verlo en la tarde, pero viene una licitación donde participa la Empresa Himce para limpieza de basura o algo similar y resulta que aquí el Municipio le ha adjudicado y le adjudica porque tiene una diferencia de \$ 300.000.- con la otra empresa.

**Sra. ALCALDESA:** Es aseo del edificio, no es aseo de calle.

**Sr. LYNCH:** Y resulta que en responsabilidad cumple todo en un 100% y yo tengo antecedentes a raíz del problema de San Pedro de la Paz, a raíz de denuncias que fueron públicas en que intervino la Contraloría, yo vi la documentación y esa empresa tiene 10 ó mas partes cursados por la Municipalidad, diez o más partes que tampoco pagaron. Le digo que tampoco pagaron porque la Municipalidad, la Alcaldía anterior como no pagaban a la empresa, la empresa no cumplía y en definitiva, hoy día en San Pedro de la Paz siguen con un problema tremendo con el problema de la basura con esta empresa y a esta empresa nosotros les vamos a adjudicar...

**Sra. ALCALDESA:** No, está equivocado Concejal.

**Sr. LYNCH:** Usted aparece adjudicando a la Empresa Himce.

**Sra. ALCALDESA:** El aseo domiciliario del edificio es a la Empresa ...

**Sr. LYNCH:** Por eso es que para nosotros en este caso, o yo personalmente, se requieren los antecedentes para saber por qué la Comisión decidió y esos antecedentes no están en la documentación que nos llegó. Para poder mejor decidir hay que tener los antecedentes a la vista, para saber por qué la Comisión escogió a una y no a otra.

**Sra. ALCALDESA:** A ver, lo que pasa Concejal, primero, teniendo súper claro que las atribuciones del Concejo son aprobar o rechazar la propuesta de la Alcaldía y yo no tengo ningún problema porque no tengo nada escondido en facilitar todos los antecedentes, pero de ahí a fotocopiar expedientes que son de este grosor (lo señala con sus manos) en muchos casos por 8, cuando tengo la certeza de que la gran mayoría no va a hacer uso de eso porque va a hacer fe del trabajo que hicieron los funcionarios, me parece que es inconducente.

Entiendo perfectamente bien y no tengo absolutamente ningún problema de que si alguien quiere ahondar en esto se acerque a la Dirección y se le faciliten todos los antecedentes, porque no hay nada que esconder, es más, si se hubiere cometido un error nosotros somos los más dispuestos a recapacitar y corregirlo, pero me parece que de ahí a burocratizar el sistema y empezar a generar, además del gasto que significa, ya que la cantidad de propuestas que se adjudican son grandes, medianas, chicas, con la cantidad de papeles, la gran mayoría inoficiosos que se presentan en cada una de las propuestas, no tiene mucho sentido.

**Sr. LYNCH:** Yo estoy de acuerdo con usted, a lo mejor el mamotretito tremendo no es necesario, pero es necesario si que manden por lo menos un resumen de las razones por las cuales acogieron a uno o a otro porque no hay manifestación de razón alguna, por lo menos en el documento que se nos entregó a nosotros.

**Sra. ALCALDESA:** No sé exactamente de cuál estamos hablando.

**Sr. LYNCH:** Y esas no son 50 páginas, pueden ser dos páginas. Yo no la tengo aquí, no sé si tú la tienes ahí (se dirige a un Concejal) para mostrársela a la señora Alcaldesa para que vea que no hay ninguna manifestación de razones, cero, es esto, son dos páginas. Yo responsablemente no puedo decidir con eso.

**Sra. ALCALDESA:** Lo que se entrega es el resumen, a ver, la Municipalidad funciona de la siguiente manera: se juntan un grupo de profesionales de distintas Unidades para darle mayor transparencia. Cuando nosotros llegamos normalmente eran sólo de una Unidad pero consideramos que para darle mayor transparencia era necesario que integraran esta Comisión distintas Unidades, desde Control y la Unidad correspondiente que administra el contrato y la Secplac, que es normalmente quien supervisa las bases y estas Unidades realizan el Acta de Evaluación que se supone que es el resumen, que es lo que el Concejal Lynch está pidiendo.

Si en un Acta de Evaluación el Concejal considera que no es lo suficientemente clara, de acuerdo, les mandaremos una notificación a los funcionarios para que se apliquen más y pongan más tema, pero en el fondo en el Acta de Evaluación es donde está el resumen de las razones por qué se adjudica a eso, porque ahí está la ponderación que se le dio en el valor a la presentación de cada uno de los ítems en esa propuesta, el resto son las ofertas, no hay más.

**Sr. LYNCH:** Claro, pero que pongan las razones señora Alcaldesa, usted no estaba aquí, pero en la licitación de los fármacos yo demostré que las bases de acuerdo a la ley contenían errores, estaban malas las bases, porque establecían una caución, recuerdo las cifras para todos los contratos de \$ 350.000.- y eso vulneraba la ley porque ésta establece que las cauciones para el cumplimiento del contrato se hacen entre un 5% a un 30% del valor del contrato, así dice la ley, y en ese caso que vimos las cauciones en algunos casos era del 0,0 y tanto por ciento, al 0,01% no alcanzaban, no estaban, eso demostró claramente que SECPLAC no hizo bien su pega.

**Sra. ALCALDESA:** Bueno, entonces, haga la denuncia formalmente y nosotros lo veremos si frente a esa denuncia generamos alguna sanción al funcionario que hizo mal su trabajo, pero a mí me parece que de ahí a que los Concejales se transformen en evaluadores de cada una de las propuestas no corresponde

Yo no tengo ningún problema que los Concejales tengan todos los antecedentes que requieran, pero ellos aprueban o rechazan la propuesta de la Alcaldía y tienen acceso a toda la información que quieran, pero no me pidan a mí que les mande cada propuesta para que hagan el trabajo que hacen los funcionarios municipales, porque me parece una falta de respeto con ellos.

**Sr. LYNCH:** No Alcaldesa, no es un diálogo, pero fíjese que para poder rechazar o aprobar yo tengo que evaluar que lo que se hizo está bien o no, o sea, la evaluación sí corresponde.

**Sra. ALCALDESA:** Acérquese a la Unidad correspondiente, si no hay ningún problema..

**Sr. LYNCH:** Alcaldesa, pero si aquí nos mandan los documentos para aprobar o rechazar y yo le estoy demostrando que en la última votación con mi voto en contra, tres abstenciones y cuatro votos favorables, de acuerdo a la ley, esa propuesta se rechazó, porque la propuesta exige el voto mayoritario del Concejo y aquí no hubo voto mayoritario, en consecuencia se rechazó.

**Sra. ALCALDESA:** Está bien.

**Sr. LYNCH:** Eso es lo que estoy diciendo, que para poder decidir mejor uno tiene que tener los antecedentes.

**Sra. ALCALDESA:** Pero si yo no se los le estoy negando...

**Sr. LYNCH:** Alcaldesa, si no quiere mandarlos no los mande, entonces uno simplemente rechaza.

**Sra. ALCALDESA:** Es su derecho Concejal, es su derecho, pero si usted quiere acercarse se puede acercar. Lo que yo no voy a hacer es mandar todas las evaluaciones de las propuestas que son en algunos casos tres sobres por cada empresa, cada sobre tiene un montón de papeles dependiendo de la complejidad de la misma, a veces son hasta archivadores.

Ustedes no me pueden pedir que yo gaste recursos municipales en eso, cuando la gran mayoría no los va a utilizar.

**Sr. LYNCH:** Pero el resumen si Alcaldesa.

**Sra. ALCALDESA:** Ese es el resumen Concejal, el Acta es el resumen.

**Sr. DÍAZ:** A mi me parece que tratando de conciliar las dos razones que tienen verdad en lo que se plantea, si se abundara en un punto más esa misma tabla que está ahí nos permitiría poder hacer las consultas debidas al minuto de pasar a la Comisión de Hacienda. Si eso fuera posible yo creo que se cumple lo que está solicitando el Concejal Lynch y también se cumple el principio de economía que usted predica señora Alcaldesa y esta información, por lo menos a mí, me llegó por correo electrónico en el día de ayer y tenía el tiempo adecuado, tal como se acordó en el Concejo antepasado, para poder verlo, entonces, me parece que vamos caminando en muy buen pie y si contamos con un pequeño comentario del evaluador sería muy positivo.

**Sra. ALCALDESA:** Yo no tengo ningún problema, las Actas de Evaluación no las realizo yo, las hace un funcionario, si como solicitud del Concejo le piden al funcionario que pongan algún comentario se lo podemos solicitar, pero a mí me parece que la gran mayoría de las Actas son bastante claras y son bastantes acotadas.

Ahora, si fuera de eso necesitan más antecedentes tienen todo el derecho y plena libertad de acercarse, pero me parece que el resto es sobreabundar sobre el tema, además, en la Comisión de Hacienda, aparte de esos antecedentes, si tienen más dudas pueden solicitarlo, allá van los funcionarios, los administradores del contrato, la Dirección Jurídica, las carpetas están a disposición de ustedes, el resto me parece que no corresponde.

**Sr. DÍAZ:** Con muy buena fe lo que voy a plantear, pero precisamente en el Concejo anterior la discusión giró en torno a que pedíamos, al final pedimos todos que llegara el Acta algunos días antes para poder hacer las consultas adecuadas al funcionario porque, según lo que decía la experiencia de Concejales que venían de antes, que como llegaban estos antecedentes al minuto de la Comisión o se atendía al funcionario o se leía el Acta y eso se solucionó y con muy buena voluntad de parte de la Administración, lo que se agradece mucho.

Ahora, yo entiendo que lo que está señalando el Concejal Lynch, es ver cómo puede ser aún más perfecta la misma solución que la Administración esté implementando, eso es.

**Sra. ALCALDESA:** Vamos a hacer que los funcionarios trabajen para los Concejales.

**Sr. DÍAZ:** Bueno, gracias.

**Sra. ALCALDESA:** No habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión, muchas gracias.

Siendo las 13:13 horas, se levanta la Sesión.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 24 de febrero de 2009.-